N. 0452360

FÁBRICA Nº DE LA MONEDA Y TIMBRE 1899

AÑO 1899 — 11½ Cs. — 2 PESETAS

IMPTO DE GUERRA 40 CENT. 1898-99

D. Antonio García
„ Gregorio Albalejo
„ José Espín
„ Juan Sanchez

cal de D. Severiano Zapata Díaz, los Sres. Concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día, á la cual hora del día dicen que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales. Abierta que ha sido por el Sr. Presidente se dió principio con la lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada por unanimidad. A seguida se leyeron los Boletines oficiales y demás órdenes recibidas desde la anterior acordándose el cumplimiento de los que así lo exigieran.

Declaración de pobreza de Francisco Albalejo Hernandez.

Se hizo presente que el vecino de Roda Francisco Albalejo Hernandez, se encuentra enfermo y en la mayor miseria y por unanimidad se acordó declararle pobre anotándose en la lista de tales para la asistencia gratuita de Médico y medicinas participándose así al Médico titular de su distrito.

Baja de consumos.

Se dió cuenta de una instancia presentada á la Alcaldía con fecha dien del actual por D. Justo Cuenca García vecino del Pinar, en la que pide á manifiesta que desde el primero del pasado mes de Septiembre quitó el establecimiento que de su propiedad poseía en el partido de la Graguela; discutido el asunto con la detención debida por unanimidad se acordó que se le dé de baja del cupo de consumos y cese de la Graguela remanente del presente año, participándose este acuerdo al exponente y al Recaudador de impuestos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, acordándose se extienda la presente acta que de su veracidad y el Secretario certifico.

Severiano Zapata
José Espinosa
Gregorio Albalejo
José Espín
Juan Sanchez
José Antolino
Isidoro Lajarata
Antonio García
Antonio Zapata